

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

**CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A  
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2018**

**CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

- 1. ALCANCE**
- 2. OBJETIVO**
- 3. DIRIGIDA A**
- 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**
- 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR**
- 6. RESULTADOS ESPERADOS**
- 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**
- 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- 9. CRONOGRAMA**

**1. ALCANCE**

Con el propósito de continuar consolidando el Sistema de Investigaciones en miras de fortalecer una cultura investigativa, procesos formativos en investigación y la consolidación de semilleros, la Coordinación de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la convocatoria interna de apoyo a Semilleros de Investigación 2018, dirigida a docentes y estudiantes vinculados a los semilleros de la Institución. Las propuestas podrán presentarse en las modalidades de investigación básica en artes y diseño, creación, e investigación/creación. Se apoyará el desarrollo de proyectos de investigación de un semestre de duración con un presupuesto hasta por \$1.000.000 en cualquiera de las modalidades. Esta convocatoria acoge la resolución N° 008 de septiembre 12 de 2017, por la cual se reglamentan



VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>

los procedimientos del proceso misional Gestión Investigativa en el Instituto Departamental de Bellas Artes

Para el Instituto Departamental de Bellas Artes, el Semillero de Investigación es un equipo de trabajo conformado por estudiantes y docentes, motivados por la formación de competencias en el ejercicio de la investigación. Los semilleros fortalecerán el trabajo investigativo de los grupos, vinculando estudiantes a los proyectos de investigación que estén en proceso de ejecución; en este sentido, estudiantes y docentes son un equipo de trabajo.

## 2. OBJETIVO

Incentivar la investigación a través del apoyo a propuestas de profesores y estudiantes de la Institución, apoyando y fortaleciendo actividades investigativas de los Semilleros de Investigación.

## 3. DIRIGIDO A

Docentes y estudiantes vinculados a semilleros que han sido aprobados en diciembre del 2017 por el Comité Central de Investigaciones para el año 2018.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Son condiciones para estudiantes y docentes que decidan participar:

- 4.1. Tener registrada y actualizada la hoja de vida en el formato CvLac de Colciencias<sup>1</sup>.

*D*

<sup>1</sup> Anexar junto con la propuesta, el CvLac.

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

- 4.2. Hacer parte de uno de los grupos de investigación de la Institución y vincular el proyecto al grupo.
- 4.3. Cada estudiante participante debe estar debidamente matriculado y tener documento de identidad y carné estudiantil actualizado
- 4.4. No tener ningún pendiente académico de pasadas convocatorias; haber cumplido con todos los tiempos y compromisos investigativos y financieros en convocatorias pasadas.
- 4.5. Ser docentes con carga académica dentro de la facultad correspondiente y su carga no debe ser superior a 35 horas, con el fin de garantizar la dedicación a la investigación.
- 4.6. La propuesta debe ser presentada por el docente coordinador del Semillero y estar firmada por los estudiantes que participan en ella.
- 4.7. La propuesta deberá tener en lo posible, antecedentes de trabajo al interior del semillero, donde los y las estudiantes que participan, puedan demostrar haber estado vinculados a este proceso.

## 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- 5.1. Contar con la aprobación de la decanatura correspondiente donde certifica mediante una carta: la aprobación de la propuesta y garantizar que el docente tendrá contrato el semestre de ejecución de la propuesta.
- 5.2. Captura de pantalla del CvLac del docente aspirante
- 5.3. Llenar el formulario correspondiente para esta convocatoria



VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

## 6. RESULTADOS ESPERADOS


La convocatoria de semilleros apoya iniciativas de un semestre de duración, las cuales se ejecutarán en el semestre 2018-2. Los proyectos que salgan favorecidos están obligados a cumplir con los siguientes resultados para la terminación del mismo; estos resultados deben estar incluidos en el cronograma de actividades de cada uno de los proyectos presentados:

- 6.1. Un informe de avance y un informe final según las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- 6.2. Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en el evento de socialización que será programado institucionalmente al finalizar el semestre.
- 6.3. Se espera que los proyectos en la modalidad de investigación, tengan como resultado la realización de los siguientes productos:
  - Publicación en libro o revista indexada o revista especializada en arte que recoja el proceso de investigación<sup>2</sup>.
  - Ponencia o exposición de un evento artístico<sup>3</sup> mostrando los resultados de la investigación en un evento externo a Bellas Artes.

<sup>2</sup> Para este requisito los y las docentes tendrán hasta mayo del 2019 para cumplirlo, tiempo en el cual deberán presentar una constancia de aprobación del texto para su publicación y la fecha en que saldrá publicado, aunque el texto debe estar publicado para poder participar en futuras convocatorias.

<sup>3</sup> Los eventos artísticos son considerados como aquellas obras de carácter efímero y que convocan público, tales como: exposiciones, obras de teatro, conciertos, performance, entre otros.

*Q*

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Se deberá presentar un registro (sonoro, fotográfico, audiovisual), que dé cuenta del resultado de las obras o eventos de la manera más fiel posible y constancia de las presentaciones o exposiciones en caso de ser realizados en salas.

## 7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 7.1. Enviar la solicitud desde su correo al correo electrónico: [coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co](mailto:coordinación.investigaciones@bellasartes.edu.co), con ASUNTO: PROYECTOS SEMILLEROS 2018. Se debe adjuntar en un solo archivo de formato PDF los documentos escaneados y foliados en su respectivo orden, tal como se especifican en la sección "DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR". El PDF debe ser llamado de la siguiente manera: SEMILLEROS 2018, APELLIDO, Nombre.
- 7.2. El Comité Central de Investigaciones realizará una primera selección de los proyectos que serán enviados a pares académicos externos para su evaluación<sup>4</sup>.
- 7.3. Evaluación de pares académicos.
- 7.4. El Comité Central de Investigaciones seleccionará finalmente los proyectos aprobados teniendo en cuenta el concepto de los pares académicos y la coherencia entre presupuesto y cronograma.
- 7.5. La Coordinación de Investigaciones enviará la evaluación de los proyectos a cada docente responsable y se publicarán los resultados de la convocatoria en la página web de la Institución.
- 7.6. Las Vicerrectorías (Académica y de Investigaciones, y Administrativa) convocarán a reunión con docentes y estudiantes favorecidos a fin de

<sup>4</sup> Para esta selección se tendrá en cuenta el aval de la facultad, el tiempo de creación del semillero, los resultados que tengan al momento y/o la trayectoria investigativa y académica del docente.



VI.300.031.03.14		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>  <b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
<b>VERSIÓN</b>	1		
<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</b>	13/mar/2018		

informar compromisos y responsabilidades en el desarrollo del proyecto.

### 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Trayectoria artística e investigativa del docente que se postula
- Tiempo de creación del semillero y trayectoria

### 9. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Apertura de convocatoria	6 de abril
Presentación de aplicaciones y solicitud del aval a Decanaturas y Coordinadores de los Grupos de Investigación	23 de abril
Entrega de los proyectos evaluados por las Decanaturas y los Coordinadores de los Grupos de Investigación a la Coordinación de Investigaciones de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	4 mayo
Deliberación del Comité Central de Investigaciones	4 mayo
Remisión de los proyectos a los pares académicos	7 – 11 de mayo
Evaluación de pares académicos	15-25 de mayo
Reunión Comité de selección de investigaciones	5-8 de junio
Publicación de resultados	12-15 de junio

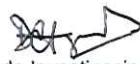
*J*

VI.300.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/mar/2018		
		<b>CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Reunión de socialización con los docentes favorecidos por la convocatoria	30 de julio al 3 de agosto
Presentación avance del proyecto	17-21 de septiembre
Presentación del informe final del proyecto	13 – 16 de noviembre
Evento de socialización	4 de diciembre



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Elaboró: Dagoberto Cáceres Aguilar - Coordinador de Investigaciones.   
 Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones. 